



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN

En la Sala Biblioteca de El Justicia de Aragón (c/ D. Juan de Aragón, nº 7, Zaragoza), se reúnen el 10 de abril de 2025, a las 13:10 horas

Miembros de la Comisión:

- D^a. Concepción Gimeno Gracia, Justicia de Aragón. Presidenta de la Comisión
- D. José Antonio Serrano García, Catedrático de Derecho Civil.
- D^a Elena Marquesán Díez, Asesora Técnica de la Dirección General de Desarrollo Estatutario del Gobierno de Aragón (sustituyendo a D. José María Fuster Muniesa, que excusa su asistencia)
- D. José Luis Argudo Périz, Profesor titular de Derecho Civil. Secretario de la Comisión

Invitados:

- D.^a Carmen Bayod López, Catedrática de Derecho Civil e IP del Grupo Investigación y Desarrollo del Derecho Civil de Aragón. Directora de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón
- D.^a María Ángeles Rueda Martín, exsecretaria general de la Universidad de Zaragoza y catedrática de Derecho Penal.
- D. Javier Oliván del Cacho, Asesor Jefe de El Justicia de Aragón.
- D.^a María Eugenia Rubio Urbieto, secretaria general de El Justicia de Aragón.
- D.^a Carmen Rivas Alonso, Jefa de Gabinete de El Justicia de Aragón

Excusa su asistencia D.^a Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón.

Constituida la Comisión, la sesión se desarrolla según los puntos del Orden del día que son los siguientes:

1. Aprobación de nuevos convenios con otras Entidades

Comienza la sesión con la exposición de la Directora de la Cátedra solicitando a la Comisión la autorización previa para la suscripción de dos convenios de colaboración:

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO
2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA REAL ACADEMIA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE ESPAÑA

Informa, con detalle, la Directora que ambos convenios están en fase de preparación, aunque está más avanzado el Convenio con la Institución “Fernando el Católico” (IFC), de colaboración con la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón para aspectos relacionados con la edición y publicación de la *Revista de Derecho Aragonés*, colaborar en otras actividades, y permitir la publicación en línea en *Open Journal Systems* (OJS) de la Revista de Derecho Aragonés, para lo que IFC aportará 6000 euros + IVA y la Cátedra 2700 euros + IVA

También en términos de colaboración se plantea el Convenio con la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de la Universidad de Zaragoza a través de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón para realización de actividades conjuntas tanto en la sede de la Real Academia en Madrid como en la Universidad de Zaragoza en jornadas y



congresos, actividades de difusión y publicaciones, entre otras.

Los miembros de la Comisión por unanimidad han mostrado su conformidad y autorizado la firma de ambos convenios por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes.

2. Máster en Derecho foral [Máster de formación permanente en DERECHO CIVIL Y FORAL ARAGONÉS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EUROPEO]. financiación y acreditación de conocimiento en Derecho foral de Aragón

La Directora de la Cátedra explica a continuación los avances en la elaboración de la programación y aprobación del “Máster de formación permanente en derecho civil y foral aragonés en el contexto nacional y europeo” de la Universidad de Zaragoza, del que ya se ha tratado en reuniones anteriores de la Comisión. Ya se ha enviado a la Sección de Estudios propios de la Universidad de Zaragoza para su revisión y aprobación, previa a la de la de la Facultad de Derecho, con la previsión de que la Cátedra colaborase en la financiación del máster, complementando la matrícula de los inscritos (mínimo de 15 matriculados).

Paralelamente se tramitan a través de la figura de microcredenciales universitarias de menos de 10 créditos(ECTS) los módulos 4 y 5 de Derecho de familia; los módulos 6 y 7 de derecho de sucesiones; y el módulo 9 de cuestiones fiscales, procesales y notariales del Derecho aragonés. Es una oferta especialmente dirigida a profesionales del Derecho, para su especialización en determinadas materias de derecho aragonés, sin necesidad de cursar todo el Máster. La Directora prevé que se podrán ofertar junto con el Máster para el próximo curso académico universitario.

3. Previsión sustitución de un representante de la Universidad de Zaragoza en la Comisión

Se plantea este punto del orden del día porque la profesora D.^a María Ángeles Rueda Martín, cesaba el día de hoy en sus funciones como Secretaria General de la Universidad, y ha asistido como invitada a la reunión. Toda la Comisión, y especialmente la Presidenta y Directora de la Cátedra han expresado su agradecimiento y reconocimiento por la extraordinaria labor realizada por la profesora Rueda desde el comienzo de la Comisión y las múltiples tareas que ha desarrollado impecablemente colaborando destacadamente en el buen funcionamiento de la Comisión.

La Comisión ha decidido que, de acuerdo con la cláusula novena del Convenio, se designe un nuevo representante de la Universidad en la Comisión Mixta, y que siguiendo el precedente de la profesora Rueda, sea el nuevo Secretario General de la Universidad de Zaragoza, D. Javier López Sánchez, para que sea nombrado por el Rector, de acuerdo con lo previsto en el Convenio.

A continuación, el secretario de la Comisión ha intervenido para señalar que ha solicitado la jubilación voluntaria en la Universidad con fecha de 31 de agosto de 2025, por lo que sería conveniente prever el nombramiento, que deberá hacerlo la nueva Rectora, de un nuevo representante de la Universidad, proponiendo la Directora de la Cátedra que recaiga en el Profesor Titular de Derecho Civil Dr. D. Miguel Lacruz Mantecón, mostrando su conformidad los miembros de la Comisión. En caso de celebrarse alguna reunión de la Comisión antes del fin del mandato del profesor Argudo, ha considerado la Comisión



invitarle a asistir a la misma.

La Directora de la Cátedra ha propuesto, con aceptación de la Comisión, que el profesor Argudo, cuando cese en la Comisión, sustituya al profesor Lacruz en el Consejo Asesor de la Cátedra.

3. Informe de la Directora

A continuación, la profesora Bayod, Directora de la Cátedra, ha expuesto el contenido del “Informe de Actuaciones realizadas en el ejercicio 2025”, documento que se anexa a este Acta, indicando las actividades realizadas y previstas para este año 2025, que no se acompaña de la Memoria de Gastos del ejercicio por no estar aprobado todavía el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Ha desarrollado los distintos apartados del Informe, destacando en el de formación de investigadores, el contrato de investigador predoctoral de D. Gerardo Aguas y el interés en ampliar los patrocinadores privados de la Cátedra, para facilitar nuevos contratos de investigación, interviniendo varios miembros de la Comisión indicando propuestas posibles de colaboración.

En cuanto al apartado de “Fomento del Derecho civil de Aragón”, ha indicado la ampliación de los premios a TFG y TFM, contemplando también por primera vez las Tesis doctorales relacionadas con el Derecho civil y foral aragonés.

También ha comentado a continuación el avance en el Proyecto multidisciplinar para el análisis del patrimonio documental del Derecho Foral Aragonés, que en su primera fase trabaja la obra del “Repertorium...” de Miguel del Molino (siglo XVI); los cursos y seminarios previstos (como el de los 100 años del Apéndice foral a realizar en el Colegio de Abogados de Zaragoza); las actividades de difusión y las publicaciones (como la de Ignacio López Susín sobre Marceliano Isabal, o las Actas del Congreso sobre enseñanza del Derecho civil en la España del siglo XXI, ambas publicadas en la editorial Colex).

Con lo anterior y otras cuestiones concretas ha desarrollado el Informe, que se ha vinculado también al punto del día siguiente por tratarse de actividades de colaboración institucional.

A continuación, los miembros de la Comisión mixta han aprobado por unanimidad el Informe del plan de actuación de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón para el ejercicio de 2025, que se adjunta como Anexo I a esta Acta.

4. Ruegos y preguntas

Aparte de alguna cuestión puntual, se ha tratado de la iniciativa del Gobierno de Aragón del Proyecto “Aragón, Reino de la Luz”, en el que colaboraría también la Cátedra junto a las Cortes de Aragón y el Justiciazo, exponiéndose por la Directora y miembros de la Comisión diferentes ideas y propuestas sobre exposiciones y patrimonio documental, lugares y edificios de referencia, conferencias, jornadas y actos de difusión, etc.

Con la previsión de poder desarrollar ideas y propuestas con posterioridad, y no planteándose otras cuestiones, la Presidenta de la Comisión ha agradecido a los miembros de la Comisión y, especialmente, a la Directora de la Cátedra el trabajo realizado y ha



propuesto el final de la reunión.

El Secretario de la Comisión recuerda que, según lo aprobado en la primera reunión de la Comisión, el Acta de la sesión queda aprobada automáticamente tras su redacción y comunicación a los miembros, una vez corregido cualquier error o indicada alguna precisión por los miembros de la Comisión a la misma.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.50 horas

El Secretario de la Comisión

José Luis Argudo Périz